

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en el Congreso, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a los personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.412

ALARCON LOZANO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leopoldo, número 27, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Arpiña, para hacerle saber lo resuelto por la Audiencia en causa por hurto contra Manuel González y otra, instruida por dicho Juzgado con el número 240 del año 1915.

141

3.413

ALONSO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para hacerle el ofrecimiento del sumario en causa por hurto, incoada bajo el número 611 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1414

GUERRERO PEREZ, Feliciano; domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Santa Ana, 27, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para recibir la declaración en causa por hurto a Rosario García Jiménez, instruida por dicho Juzgado con el número 644 de 1922.

14132

3.415

LOZANO, Cresio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, para prestar declaración en causa por daños, bajo el número 215 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

14135

3.416

NUNEZ GOMEZ, Aurelio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 64, paradero; comparecerá

en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para celebrar una diligencia de reconocimiento, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 633 de 1919.

14142

3.417

PEREZ MARIN, Alfonso, y José Vargas; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en el barrio de San Pascual, número 11, carbonería ignorándose el del segundo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte a Alfonso Pérez, instruida por dicho Juzgado con el número 620 de 1922.

14138

3.418

PONTABALES MORETIZA, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle Moratín, número 23, piso principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ofrecerle el sumario en causa por Juegos prohibidos, señalado con el número 1.462 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14131

3.419

UN TAL Miguel; que tenía carruajes; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de dicha ciudad, para recibir declaración en causa por estafa de caballerías, instruida por denuncia de la Guardia civil, con el número 436 del año 1921.

14122

3.420

VEGA PEYONDO, Pedro; hijo de José y de Isabel, natural de Alburquerque, de treinta años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Patxiyoz, Plaza Alta, 14; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Instructor de Patxiyoz para que como acusado preste declaración acreditando la preexistencia que le ofrecen las acciones en el sumario 269 de 1922, seguido por hurto de metalílico y efectos.

14097

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita,

llamá y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 261 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

16.840

AGUILERA CARMONA, Angel; de veintisiete años, casado, natural de Castillo de Locubín, vecino de La Carrilera, de estatura 1,62 metros, ojos castaños, pelo idem, escasas partículas una cicatriz en el lado derecho de la nariz, y enyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Bujalance a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde, pues así se tiene acuerdo en el sumario que en dicho Juzgado se sigue con el número 75 de 1922, por lesiones.

14110

16.841

ALBA SALABERT, Celestino; natural de Villamayor (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Baudilio, número 2, bajos; procesado por hurto, número 703 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevarlo a cumplimiento.

14105

16.842

ALTIAGA, Guillermo; natural de la Habana; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por robo, número 762 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para ser producida a prisión y responder de los cargos que le resultan, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

14106

16.843

BAROONTE MAS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión colectinero, de diez y ocho años, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona.

14101

16.844

BAREA HIGUERAS, Bernardo; de diez y ocho años, soltero, hijo de Juan y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Alamillo, 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bustamante de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto su prisión dictada por la Audiencia.

Causa por robo número 115 de 1916.
14427

16.845

CABRERA MUÑOZ, Juan; vecino de Fanjarrón; procesado en causa seguida en el Juzgado de Orgiva sobre robo y lesiones; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia de Granada en término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.
14153

16.846

CANO DE PAZ, Guillermo; natural de Barco de Avila (Avila), de estado casado, profesión representante de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo número 406 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarse el acto de procesamiento y prisión, recibiendo declaración indagatoria y constituirse en prisión.
14161

16.847

CLARELLA MORELL, Eduardo; natural de Barcelona, hijo de José y de Julia, de cuarenta y seis años de edad, casado, domiciliado en Barcelona; procesado últimamente en Madrid, Paseo de los Delitos, 60, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo rizado negro, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno, vista traje de americana oscura; procesado en causa por robo número 304 de 1917; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte. Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.
14159

16.848

CORTES MORENO, Juan; hijo de Santiago y de Elena, de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Casillas de Chilluévar (Jaén), vecino de Torreperogil. Suyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto, causa del Juzgado de Ubeda, número 46 del año 1922; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 825 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.
14164

16.849

DELGADO MARTÍN, Salvador; natural de Benalívo (Zamora), hijo de Francisco y de Casilda, de veintiseis años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el Pardo, calle de los Caballeros, número 19, se-

gundo, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, visto traje de americana oscura; procesado en causa por estafa número 55 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.
14149

16.850

DURMIUT DOMÍNGUEZ, José Barneventura; natural de León, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticinco años, de estatura regular, morena y cara afeitada; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.
14163

16.851

PERNANDERZ, Delia; natural de Casundia de San Ginés, en Peroja, partido de Orense, de estado soltera, profesión labradora, de treinta y dos años, hija de Josefa; es de estatura regular, pe pelo y cejas negras, vista sayo y chaqueta de sarasa clara y calza botines de serrillos; domiciliada últimamente en Casundia; procesada por robo y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndola que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.
14155

16.852

FERNANDEZ, Manuel; tratante en gaseados, que asiste a las ferias de Sevilla, Zafra, Badajoz y donde hay compra y venta de gaseados, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de defraudación a la Hacienda, número 239 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarse el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra y rendirle declaración indagatoria, constituyéndose en prisión.
14056

16.853

GARCIA TAPIER, Vicente; natural de Cellos (Valladolid), de estado soltero, profesión chicher, de veintiséis años, hijo de Faustino y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, números 12 y 14, segundo; procesado por estafa con el número 418 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. Desearía se dicha causa, en la cárcel de esta Corte.
14150

16.853 bis.

GARCIA JARIBINA, Andrés; natural de Moraleja del Vino (Zamora), de

estado casado, profesión minero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Pedadura San Martín del Rey Aurelio; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Lariña para recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.
14157

16.854

GARCIA VAQUERO, Aurelio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 649 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcuzas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
14098

16.855

JIMENEZ CORTES, Juliana; hija de Antonio y Amalia, de veintiocho años, soltera, natural de Cetla (Francia), gitana, estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, pelo torciado, y Echegaray Chuealampur, Vicente; natural de Po (Francia), hija de Francisco y Trinidad, de veintisiete años, también gitana; estatura regular pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, pelo torciado, cejas castañas, círculos paraderos se ignoran; procesadas por el delito de hurto, teniendo decretada la prisión; comparecerán e serán presentadas ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o comunicadas a las cárceles de dicha ciudad, como presas provisoriamente, dentro del inalterable término de diez días, al objeto de poderse practicar oferta diligencie, acuerdo en la expresada causa que se les sigue; con la prevención de que, si no comparecen en su presentación o habidas serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.
14115

16.856

JIMENEZ MARTIN, Mariano; natural de Sanchidrián, de estado soltero, sin profesión, de trece años, hijo de Benigno y de Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerle una notificación.
14143

16.857

GIL MUÑOZ, Secundino; natural de Bañares, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Petra; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medina, número 10, primero, casa de dormir; procesado por ladrío en causa número 107-1158 de 1922; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
14106

16.858

SONZALVEZ RODRIGUEZ o González Rodríguez, José; natural de Montijo (Portugal), de veintisiete años, soltero, domiciliado últimamente en dicho pueblo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de defraudación a la Hacienda, sumario 289-922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificársele el auto de procesamiento y prisión, dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión.

14095

16.859

HERRALTE MARTINEZ, Heliódoro; natural de Tudela de Duero, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, bajo de estatura, de ojos castaños, pelo rubio, boca pequeña y voz fuerte; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 14102

16.860

JIMENEZ CABAN, Agustina; de cincuenta y siete a cuarenta y ocho años de edad, hija de Ramón y María, soltera, ambulante, gitana, natural de Alcuvilla; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Calatayud a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducida a prisión, notificándole el auto de prisión, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 14112

16.861

JIMENEZ HERNANDEZ, Teresa; de diez y ocho años de edad, hija de Francisco y Carmen, soltera, gitana, ambulante, natural de Belmonte de Calatañiz; procesada en el sumario número 12 de 1922 por hurto de gallinas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Calatayud a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducida a prisión y notificárselle el auto de prisión, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 14113

16.862

JIMENEZ BOMERO, Carmen; conocida por Albergia, de veinte años de edad, hija de Juan Ramón y Carmen, gitana embrionaria, soltera, natural de Sigüenza; procesada en el sumario número 12 de 1922 por hurto de gallinas; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Calatayud a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, ingresar en la cárcel y notificárselle el auto de prisión, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 14114

16.863

JIMENEZ SANCHEZ, Marciana; natural de Muñoz Tello (Avila), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, color del rostro moreno y vista decentemente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, 27; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducida a prisión, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 14116

16.864

LOPEZ GARCIA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitres años, hijo de Manuel y de Flora; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 14103

16.865

MARIN GARCIA, Manuel; natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular y color bueno, y como complemento en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Avenida de Paredes, número 53; procesado por hurto, sumario número 344 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 14133

16.866

MARTIN BIEN, Fernando; de unos treinta y dos años, natural de Montellán, conocido por el de la casa del heredador, estatura regular, algo moreno, moreno, efectivo, vestimenta traje de mercantil azul y gorra del mismo color; se supone que hablase en Barcelona o Francia; comparecerá en el Juzgado de Huesca para constituirse en prisión en la causa instruida al mismo con el número 66 de este año sobre delito de hurto. 14121

16.867

MAS CATALA, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años, hijo de Antoni y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante la Sección Jefera de la Audiencia provincial de Barcelona. 14102

16.868

MUSOZ ALBA, Esteban Santiago; de diez y nueve años, hijo de Valentín y de Lurdes, natural de Almodóvar del Campo y vecino de Puebla de Cazalla, calle

Bonifica, de oficio minero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ser reducido a prisión y practicar una diligencia en causa que se le sigue con el número 29 del año actual, sobre estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer al acto trátese será declarado rebelde. 14117

16.869

OMAS VESGAN, Ali; de diez y ocho años, hijo de Ali y de Yene, soltero, natural de Medrás (India), sin oficio, ambulante, y Endla Sicán, de treinta y cinco años, hija de Sicán Endla, soltera, natural de Bombay (India), sin oficio y ambulante, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les declararán rebeldes. 14119

16.870

OLIVE BONASTRE, José; que usó los de Francisco Figueras, apodado "El Samarreta", hijo de Juan y de Josefa, de estado soltero, profesión albañil, de unos veintidós años, estatura más bien alta, delgado, color enfermizo, moreno, efectivo de cara, ojos negros y grandes, cabello negro algo largo, sin señal alguna especial, vistiendo pantalón lana color oscuro, americana azul, gorra y botas y camisa color marrón, ignorándose su actual paradero; procesado por robo y uso público de nombre supuesto, causa número 386 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 14107

16.871

ORIHUELA ALBOR, Antonio; de diez y siete años, soltero, hijo de Anastasio y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espartinas, número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilera y Mora, para notificársele y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por robo número 175-916, instruido por dicho Juzgado y Secretaria. 14123

16.872

PASCUAL LOPEZ, Victoriano; de cincuenta y tres años, natural de Orcera, hijo de Matías y María, casado, zapatero, de domicilio desconocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por intento de hurto, número 165-922. 14123

16.872 bis

PEREZ, María; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle Monte Esquinza, 28; procesado por hurto en sumario número 553-312; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Almazara de esta Corte, Secretaría del Sr. Felipe de Sardé, con el fin de responder a los cargos que la resultan y ser reducida a prisión. 14129

16.873

PERA ALBA, Francisco; natural de Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por estafa y hurto, causa número 239 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Almazara de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14149

16.874

PIRANO VILLAR, Juan; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, derivada por la Superioridad en la causa número 33 de 1915 sobre hurto, Secretaría del Sr. Juzgado. 14126

16.875

REINA IBANEZ, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 252 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de El Almendral, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14148

16.876

RIBELLS GABELLO, Miguel; natural de Málaga, hijo de Miguel y Antonia, de estado soltero, profesión artista de circo de diez y nueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Súñez de Arce, número 5, cuarto número 3, procesado por hurto sumario número 466-922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Moliner. 14136

16.877

RODRIGUEZ LOPEZ, Pedro; natural de Oporto, de estado soltero, profesión ambulante, de 30 años de edad, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, a fin de ser empízado en el sumario número 159 del año actual. 14167

16.878

SALVIZ MORILLA, José; hijo de An-

tonio y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gazzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 14160

16.879

SANCHEZ HORRILLO, Juliana-Nicanora; de cuarenta y cuatro años, hija de Antonio y de Francisca, natural de Coronada de la Serena (Badajoz), de estado viuda, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de las Cochas, 3, portería, siendo sus señas personales estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color del rostro sano, procesada en causa por estafa número 523 de 1917; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muñoz, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo, apercibida que de no verificarse será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14137

16.880

SANCHEZ MURIEL, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, de ignorado paradero, de unos treinta años de edad, alto, moreno, sin bigote, procesado por robo de caballerías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión decretada en sumario número 14 de 1921; con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 14159

16.881

SANTANA, Manuel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, causa número 270 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14150

16.882

SUNOL GARRETA, Mercedes; domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa núm. 609 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14099

16.883

TREJOS PONES, Carmelo; natural de Barcarrota (Badajoz), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y Avelina, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante

la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona. 14100

16.884

URBANO GARRIDO, Antonio, natural de Huelva, hijo de José y doña Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en Huelva, procesado por hurto en causa núm. 303 de 1919, seguida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para notificarle la suspensión de condena en dicha causa, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar. 14120

16.885

VALDES DIEGO, Antonio, natural de Cerdedo, San Julián de los Prados (Oviedo), de estado casado, profesión minero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Pedralta, San Martín del Rey Aurelio; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito. 14158

16.886

VARELA, Josefa, natural de Aullo, partido de Chantada, provincia de Lugo, de estado casada, profesión labrador, de cincuenta y dos años de edad, de estatura regular, pelo y cejas castaños oscuros, boca regular, vistió saya y chiribra de sarasa y calza zuecos, domiciliada últimamente en Melie de Villarrubia, Ayuntamiento de Peroja, procesada por coacción y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndola que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 14154

16.887 y 16.888

OLANETA SANCHEZ, Antonio Enrique; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión empleado, de diez y nueve años, hijo de Daniel y de Dolores, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 14053

16.889

PERALTA Y CARRASCO, Gregorio; domiciliado últimamente en Valencia, artista cómico, de ignorado paradero, comparecerá el día 23 de Noviembre a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, como procesado, para el acto del juicio oral en causa por robo contra el mismo instruida por el Juzgado de Villafranca del Panadés, previniéndole lo que si no comparece, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en desrecho. 14050

16.890

REINA DEL CASTILLO, Alfonso; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Antonio Sáenz, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de don Ángel Barranco, calle Almirante Apóstola, número 4.

14043
16.891

REY GARCIA, José María (a) "Pajero", usa José Ray García hijo de Pedro y de Feliciana, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, color bueno, pecoso de viruelas, vista pantalón azul marino, chaleco y americana claros y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Núñez, núm. 22, piso bajo, con sus padres; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

14074

16.892

ROMERO SOTO, Patricio, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Quintanilla de Abajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Argüles), a fin de notificársele el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

14048

16.893

SAN PEDRO BLANQUEZ, Marfa; natural de Palencia, de estado casada, sin profesión especial, de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz gruesa y color del rostro moreno; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del Licenciado Sr. Ríos), para ser constituida en prisión a disposición de la Audiencia provincial de dicha ciudad.

14076

16.894

SEGRANO CASTAN, José; natural de Teruel, de estado soltero, profesión de perdiente de comercio, de diez y siete años, hijo de José y de Filomena; domiciliado últimamente en Belchite y Zaragoza; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ratificar la conformidad de su representación con las conclusiones del Ministerio Fiscal y constituirse en prisión provisoria, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14057

SOLANO ZARALLO, José Tiburcio; natural de Zafra, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, número 145; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14041

AUDIENCIAS TERRITORIALES**GRANADA**

D. Mariano Alonso Calatayud, Magistrado de Audiencia provincial y Secretario de Sala en la de este territorio.

Certifico: Que en causa que se sigue en esta Audiencia procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, bajo el número 273 de 1919 contra Antonio Oleas Haro sobre contrabando, se ha acordado por la Sala citar por medio del Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID al referido procesado, que vivía en Salobreña, y en la actualidad se ignora su domicilio, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuario en los indicados periódicos oficiales, comparezca ante este Tribunal, con objeto de notificársele el auto dictado en dicha causa, por el que se deja sin efecto, por término de tres años, la ejecución de la pena principal de 102,10 pesetas de multa que se le impuso en dicho proceso, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y para que tenga efecto la inserción acordada, extiendo y firmo la presente en Granada a 28 de Octubre de 1922.—Mariano Alonso.

JO—14168

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRANCIA**ARCHIDONA**

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente juro y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de cinco sacos conteniendo abono químico, con peso cada uno de 75 kilos, que fueron robados la noche del día 18 del actual de dos vagones del tren 329 en la estación férrea de Sativas, de este término, según se expresa, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 22 de Octubre de 1922

El Juez instructor, Luis Navarro.—El Secretario, José Peña.

JO—14059

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al rematado Cristóbal Espinosa Alvarez, de cincuenta y siete años, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Villamartín, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión para cumplir la condena que se le ha impuesto por el sumario que se le siguió bajo el número 73 de 1919, por uso de nombre supuesto.

A la vez requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan a la captura de dicho rematado y su conducción a esta cárcel a mi disposición.

Dado en Arcos a 28 de Octubre de 1922.—El Secretario, José Valle.—El Juez, José Cayuso García.

JO—14060

ARRECIFE

D. Francisco Vadera Fernández, Juez de primera instancia del partido de Arrecife.

Por el presente se cita a D. José Caraballo Lores, ausente en legítimo paradero, para que comparezca en este Juzgado el 12 de Diciembre próximo a la hora de las once, para cuyo día se ha convocado a junta a los interesados en el ab intestato a bienes de su madre, doña Micaela Lemes Placeres, promovida por su padre, D. Manuel Caraballo Ferrer, a fin de que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y nombramientos de contadores y peritos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo ha dispuesto en providencia de este día.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Arrecife, 25 de Octubre de 1922.—Ante mí Génés Cerdá.—El Juez, Francisco Valera.

X—2632

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos del Juez de ab intestato de D. José de los Ríos Chapela, natural de Málaga, de setenta y siete años de edad, hijo de Juan y de Antonia, que estuvo domiciliado en esta Corte, calle de San Marcos, número 32, se anuncia su muerte intestada y se hace un toque y último llamamiento a los que se crean con derecho a su herencia, no reclamada por nadie, para que comparezcan a verificarlo ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid, dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitaré.

Madrid, 9 de Octubre de 1922.—El Secretario, Roque Novella.—V. B.: El Juez de primera instancia, José Pérez Peña.

JO—14134

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente formado para la declaración de herederos abintendato de doña María Sarmiento Rodríguez, hija de D. Luis y de doña Concepción, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de cuarenta años de edad, señora, dedicada a sus labores, domiciliada en esta Corte, donde falleció el 14 de Agosto último; se permite el fallecimiento intestino de dicha señora y se llama a causas herencias se crean con derecho a heredad para que comparezcan, con presentación de los documentos justificativos de su derecho, ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid 25 de Octubre de 1922.—El Secretario, Juan Gómez Inda.—Visto bueno: El Juez, Miguel de Entenza.—El Juez, Salvador Higueras. JC—160

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se resenia, y caso de ser hallado en su poder o en la disposición de las personas en cuyo poder se encuentre no accreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una cartera de forma rectangular, lomo corriente, color guinda, marca Corriente, con un billete de 50 pesetas, cuya serie y número se ignoran, y una lata filtrada por Diego Fernández por orden de su padre y aceptada por don Eduardo Ortíz, de 1.312,40 pesetas, cuya serie y número también se ignoran; una cédula personal, varios pañuelos sin importancia y algunos retratos, todo ello en la tarde del día 8 del corriente mes en la plaza de esta villa a Juan Melgarra, vecino de Toros, por lo que se sigue causa bajo el número 68 de 1922.

Mancha Real, 28 de Octubre de 1922.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Angel de Torres Cobo.

J.C.—14087

MONTEGO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se resumara, librando en la noche del 17 al 18 del mes de Octubre de 1922 en la finca "El Granadillo", de este término, al vecino de Villa del Río Antonio Canales Alcalá, cuyo sustracción de ser hallado, será puesto a disposición de este Juzgado con sus diligencias poseedoras, según tengo acordado en el sumario número 208 de

Señas de la caballería

Una yegua corrada, de 1,51 de altura, castaña, raza española, lunares blancos en el lomo y corvas, con paño en el ojo izquierdo, raya de pelos blancos en la cintura y con el hierro de la Umán Ganadera.

Dado en Montoro, a 27 de Octubre de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras.

J.C.—14068

Don Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa, Benito Chocobés Herencia, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Toril o Peñarrova y el cual se dedica a las ampliaciones fotográficas, y cuya actual paradero se ignora, para recibir declaración y pedirle la prisión, en sumario que instruyó con el número 135 del año 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebeldé, parándose los demás peritajes que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las autoridades civiles y militares e Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expreso procedido y en el caso de ser hallado sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 28 de Octubre de 1922.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

J.C.—14069

OLIVENZA

Don Juan Gómez Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e Intereses de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se viesen. Las cuales fueron robadas en la madrugada del día 26 del actual del Correo "Rampallas", de este término, y propias de D. Bernardo Ramírez, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado para la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está recordado en el sumario que se destruye bajo el número 114 de 1922.

Descripción.

Diez y cinco gallinas, cinco de ellas de dos años, grandes, esmirallas y negras, tres de un año, sin pectoral, una blanca, otra corvina, dos esmerillas, una pelícola, otras y otras rayas negras y las demás amarillas, oscuras.

Dado en Olivenza, a 27 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan Gómez Murga.—El Secretario, Gómez.

J.C.—14070

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de Instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca al súbdito extranjero William Jensen, cuya edad, naturalidad, nombre de sus padres y demás señas personales se ignoran, residente que fué de la ciudad de Barcelona, en la pensión Cisneros, calle de Arribalzaga número 54, estuvo en Palma hospedado en el Hotel Alhambra, desde el 3 al 23 de Julio último, procedido en causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos mercantiles y estafa; para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificársele el aviso de procedimiento y de prisión y siguiente declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarado rebeldé, parándose el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y enemigo a la fuerza pública y a los individuos de Peligro judicial, que se sirven proceder a la busca y captura de dicho procesado William Jensen y conseguíndole lo conduzcan a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Palma, 28 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Sereix.—El Secretario, Juan Rosard.

J.C.—14072

PONTEVEDRA

Por el Sr. D. Pascual Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partida, se la aconseja por providencia de esta fecha y en la demanda de inicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Faustino Gómez Negreira, a nombre y representación por designación apud acta en el incidente de patreza de D. José Conde Moreira y su esposa Manuela Berllosa, ambos mayores de edad, labradores y vecinos de Borne, término municipal de Pontevedra, contra D. José Benito Berllosa de la Furente, viudo, mayor de edad y vecino de Santa Comba de Bértola, término de Vilaboa, hoy suiente en ignrado paradero; sobre que con costas sea condenado a entregar a los demandantes, como herederos de Pilar Conte Moreira, esposa que fué de dicho demandado, la cantidad de 5.500 pesetas que como dote recibió aquella, y les entregue con más el interés del 5 por 100 desde el 15 de Julio de 1915; se aconseja, entre así lo verificado, y visto y empleado a dices demandada, D. José Benito Berllosa de la Furente, para que dentro del plazo de veinte días comparezca en calidad entre personalmente en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sea inserto en la Gaceta de Madrid, expido la presente que firmo.

Pontevedra, 23 de Agosto de 1922.—P. S. Adrián Martínez.

J.C.—141

SEGOVIA

D. Pedro Pérez Yagüe, Juez de Instrucción acordial de esta ciudad y su partido por vacante del cargo.

Digo saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario con el número 99 del corriente año, por haber sido hallado, sobre las siete y media de la mañana del día 29 de Septiembre último, en la presa de la fábrica de harinas de D. Antonio Escorial "La Pitareita", término de Zamarramala, y sumergido en las aguas del río Eresma, el cadáver de un hombre desconocido, como de unos veintiocho años, vestido con americana y chaleco azul oscuro de estambre, camisa de franela, pantalón rayado, calcetines blancos, botas negras de una pieza, remontadas, y calcetines negros muy usados, faja negra y cinturón de cuero de dos piezas y al cual cadáver se le encontraron: una petaca de tabaco, un mechero, dos monedas de diez céntimos y una de cinco, una navaja pequeña de varias cuchillas y tres recibos de la Sociedad de obreros calzadores de Madrid "El Trabajo", justificativos de haber satisfacto la cantidad de cinco pesetas por cada uno, a nombre de Ricardos Villandiego Merino; y, en virtud de lo acordado en dicho sumario, se llama por medio del presente a las personas de la familia del fallecido y a ciertas puedan dar algún dato o noticia que sirva para su identificación y demás efectos procedentes, a fin de que, en el plazo de veinticuatro días comparezcan y verificarlo ante este Juzgado.

Dado en Segovia a 14 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan Pérez Yagüe.—El Secretario, (ilegible). JO—14035

TOTANA

Don Antonio Bellod y Keller, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Burgos, se cita, llama y emplaza a D. Calisto Manzanedo Orive, vecino de Burgos, con domicilio en la calle de San Lorenzo, número 12, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción en el primero de los indicados periódicos, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en el sumario que instruye por orden con el número 27 de 1918, a favor de querella formulada por el Procurador D. Lorenzo Caruana Fernández, en nombre del Banco de Cartagena, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Bellod.—El Secretario, Vicente Lizandra. JO—14044

Don Antonio Bellod y Keller, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y conforme comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama

y emplaza al procesado Ginés Vélez Alarcón (2) Terrijos, de treinta y dos años de edad, casado, hijo de Ginés y de Catalina, y natural y vecino de Mazarrón, con domicilio en la calle de la Cruz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, si bien se supone pueda encontrarse en Francia a donde marchó hace unos cuatro meses en busca de trabajo, para que, dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Hna. Audiencia Provincial de Murcia, en causa que se le sigue con los números 171-28 de 1921, sobre infracción de la ley de Caza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Totana, a 27 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Bellod.—El Secretario, Vicente Lizandra. JO—14045

UBEDA

Don Gerardo Fontanes Portela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dos gallos grandes, uno blanco y otro castaño, tres gallinas negras, una rubia, una blanca y negra, y tres con pates negras; aves sustraídas la noche del día 17 del actual a la vecina de ésta, Francisco Domínguez Vargas, de su domicilio, en la calle Juego Bolas; y, caso de ser habidos, serán puestas a la disposición de este Juzgado con los pescaderos legítimos; encargándose las gestiones, además, a averiguar quién sea el autor de aludida sustracción, determinándole de ser hallado y poniéndole en la cárcel de este partido a la misma disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda a 26 de Octubre de 1922.—El Juez, Gerardo Fontanes. El Secretario, (ilegible). JO—14046

JITRIERA

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia que, en autos seguidos en este Juzgado, ha sido preventivo de oficio el juzgado abusivo, abiéndose en su virtud la sucesión intestada de dona Adelaida Solís-Contreras, natural de Cádiz, hija de D. Manuel y de doña María Manuela, viuda de D. Ángel Ortiz García, y que falleció en Alcalá de Guadaira, de donde era vecina, a los se-

tenta y ocho años de edad, el día 24 de Julio de 1917, sin dejar descendientes; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz, comparezcan a reclamarla en los aludidos autos, presentando los documentos demostrativos del parentesco, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Utrera a 30 de Octubre de 1922.—El Secretario, Dionisio Parra.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara. JO—14066

VALENCIA—MERCADO

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de Instrucción del distrito del Mercado de la ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Sanz Soria, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Real de Monroy y vecino de Ribarroja, domiciliado últimamente en Ribarroja, ignorándose su actual paradero, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todos las autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las segundas detadas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia a 20 de Octubre de 1922.—El Secretario, José Roda.—El Juez, Manuel Fernández. JO—13994

VIGO

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción del partido de Vigo.

A medio del presente y en virtud de lo dispuesto por la Audiencia de Pontevedra, en causa seguida en este Juzgado el año de 1917, por el delito de injurias, se llama a los herederos del querellante particular en dicha causa, D. Ramón Cordevaro León, que, como padre y representante legal de su hijo D. Manuel Cordevaro Millet, sostiene la acusación para que, en el término de quince días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan con poder y Procurador de su elección a instar aquel procedimiento, bajo el apercibimiento de tener por extinguida por abandono la referida querella, toda vez que el Abogado D. Luis Bonilla y el Procurador D. Manuel Casas Risilla, que representaban al querellante, han renunciado a ello.

Dado en Vigo a 26 de Octubre de 1922.—El Juez, Ildefonso Baquero.—El Secretario, P. S., Manuel Fernández. JO—14049

VILLALPANDO

Por la presente se cita, llama y emplaza a Germán Alonso Sobrino, vecino de San Martín de Valderaduey, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 54 de 1922, y que contra él mismo se sigue sobre querella por estupro en la persona de Erlinda Gago Salvadores,percibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el juicio a que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente de orden de S. S. en Villalpando a 27 de Octubre de 1922.—Luciano Alonso.

JO—14052

JUZGADOS MUNICIPALES

BADAJOZ

D. Hermenegildo José González Salgado, Abogado, Juez municipal suplente en funciones de la ciudad de Badajoz por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo se halla vacante la plaza de Secretario suplente por renuncia del que venía desempeñándola, D. Justo Zugasti Salazar, cuya plaza deberá proveerse por concurso libre, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los que aspiren al mencionado cargo deberán presentar sus solicitudes en este Juzgado debidamente documentadas en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y dirigidas al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, acompañando a ellas los documentos que previene el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, que son los siguientes:

Primer. Partida de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

Tercero. Certificación de examen o aprobación a que se refiere el artículo 14 del Reglamento antes citado, y en su defecto, documentos que acrediten aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, D. García Fernández.—El Juez, H. José González.

JO—14054

CERCEDA

D. José Villamizar Rey, Juez municipal del término de Cerceda.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente en propiedad de este Juzgado, que tiene 4.826 habitantes de hecho, se anuncia su provisión por concurso, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y como transcurrido que fué el plazo reglamentario haya quedado desierto el referido concurso, se anuncia de nuevo la provisión de dichas plazas, por entrada, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 5.^o del referido Real decreto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los solicitantes acompañarán a su instancia, las que han de ser presentadas en la Secretaría de este Juzgado, los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

c) Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y otro documento que acredite su aptitud o servicios, y librántes todos aquéllos que puedan darle preferencia para el desempeño del cargo.

Segunda. Que el plazo de admisión de solicitudes será el de treinta días, a contar de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, el cual será inserto también en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dicho en Cerceda (Coruña) a 23 de Octubre de 1922.—El Secretario ecclésiastico, Francisco Gil.—El Juez, José Villamizar.

JO—14090

CORISTANCO

D. Manuel Pumplido y Puga, Juez municipal de Coristanco.

Hago saber: Que no habiéndose presentado ningún aspirante en el turno de concurso para la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de este término, se anuncia de nuevo, por término de quince días, a contar desde el en que se publique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del Real Decreto de 10 de Abril de 1871 y 5.^o del de 29 de Noviembre de 1920, dejando los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas, conforme al artículo 495 y más de aplicación de la ley Orgánica del Poder judicial.

Coristanco, 26 de Octubre de 1922.—El Secretario, Manuel Rodríguez Caamaño.—El Juez, Manuel Pumplido.

JO—14055

FUENCARRAL

D. Ambrosio Agui Prado, Juez municipal de esta villa de Fuencarral.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, ley del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871; anunciándose a fin de que en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan los solicitantes dirigir su documentación al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo.

Fuencarral, 24 de Octubre de 1922.—El Secretario habilitado, Emilio Crespo.—El Juez, Ambrosio Agui.

JO—14059

OUTES

D. José Echevers Rodríguez, Juez municipal de Outes, partido judicial de Muros, provincia de La Coruña.

Hice público: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el que se ha de proveer en concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dejando los aspirantes dirigir las solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Outes, 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, Juan González.—El Juez municipal, José Echevers.

JO—14152

TEIJERA

Hallándose vacante la Secretaría en propiedad del Juzgado municipal de este término de la Tejera, partido judicial de la Puebla de Trives, provincia de Orense, por haberle sido concedida la excedencia al Secretario don Pío Mosquera Nacelo, se anuncia al público la vacante por término de treinta días a contar desde el en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID para que durante dicho término puedan solicitarlo por traslados los aspirantes que se crean con derecho a ella, según el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 sobre provisión de Secretarías de Juzgados municipales, dirigiendo sus solicitudes legalmente documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido de la Puebla de Trives.

Tejera (Orense), 27 de Octubre de 1922.—El Juez municipal suplente, Martín Ojea.

JO—14058